

4) SE INTRODUJO EL PATRÓN ORO.

ESTA REFORMA PRODUJO, COMO EFECTOS SALUDABLES, UN CLIMA PROPICIO QUE ATRAJO A LOS INVERSIONISTAS EXTRANJEROS Y UNA ELEVACIÓN EN LA OCUPACIÓN TOTAL DEL PAÍS. LA MINERÍA OBTUVO ALGUNAS FRANQUICIAS IMPOSITIVAS Y LAS MONEDAS DE ORO FUERON DESPLAZANDO DE LA CIRCULACIÓN A LAS MONEDAS DE PLATA, LAS CUALES ERAN VENDIDAS AL EXTERIOR EN BUENAS CONDICIONES. POR ÚLTIMO, LA REFORMA ABOLIÓ EL SISTEMA DE FICHAS, VALÉS Y OTROS OBJETOS COMO SUBSTITUTOS DE LA MONEDA, - PROCEDIMIENTO MUY DIFUNDIDO ENTRE HACENDADOS, MINEROS E INDUSTRIALES.

B.- LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO. A MEDIADOS DEL SIGLO PASADO SE ADVIRTIÓ LA NECESIDAD DE AUMENTAR LAS OPERACIONES DEL MONTE DE PIEDAD Y POR LO TANTO LA DE ESTABLECER SUCURSALES EN OTROS PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN 1886 SE ELABORÓ UN SISTEMA DE OPERACIONES A BASE DE CUATRO SUCURSALES QUE SERÍAN EXTENSIONES DE LA CASA MATRÍZ Y COBRARÍAN UN INTERÉS DEL 4% EN LOS TRES PRIMEROS MESES; DE 8% PARA LOS MESES CUARTO, QUINTO Y SEXTO Y DE 12% PARA EL SÉPTIMO Y OCTAVO MES.

EL MONTE DE PIEDAD DE ANIMAS FUE LA ÚNICA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO QUE DEJÓ FUNCIONANDO LA ÉPOCA COLONIAL. EL PRIMER BANCO DEL MÉXICO INDEPENDIENTE FUE EL DEL AVÍO; LUEGO VENDRÍA EL BANCO DE AMORTIZACIÓN DE LA MONEDA DE COBRE, FUNDADO EN 1853, Y QUE TUVO VIDA EFÍMERA. ADEMÁS DE ESTOS DOS BANCOS NO EXISTE OTRO ANTECEDENTE EN MÉXICO, SINO HASTA LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO PASADO, CUANDO FUE FUNDADO EL BANCO DE LONDRES Y MÉXICO, DURANTE EL GOBIERNO DE MAXIMILIANO, EN JUNIO DE 1864, Y SE REGISTRÓ EN EL TRIBUNAL DE COMERCIO DE LA CIUDAD CAPITAL.

EN ESA ÉPOCA NO HABÍA LEY, NINGUNA REGLAMENTACIÓN ESPECIAL A LA CUAL PUDIERAN ESTAR SUJETOS LOS BANCOS; POR ESTA CIRCUNSTANCIA, - DURANTE 20 AÑOS EL BANCO DE LONDRES Y MÉXICO NO TUVO CONTROL ALGUNO, NI SE CONOCEN DATOS ACERCA DE SUS OPERACIONES, SALVO QUE TENÍA UN CAPITAL DE 1,5 MILLONES Y QUE FUE EL PRIMER BANCO QUE PUSO EN CIRCULACIÓN LOS PRIMEROS BILLETES DE BANCO QUE HUBO EN EL PAÍS. POCO DESPUÉS SE FUNDABAN EN CHIHUAHUA: EL BANCO DE SANTA EULALIA; EL BANCO MEXICANO Y EL BANCO MINERO CHIHUAHUENSE. TODOS ELLOS - CON EL MISMO DERECHO DEL BANCO DE LONDRES Y MÉXICO, EMPEZARON A EMITIR BILLETES; EL MONTE DE PIEDAD SOLICITÓ Y OBTUVO TAMBIÉN DEL

GOBIERNO DEL DERECHO A EMITIR BILLETES.

EL GOBIERNO, AL VER SURGIR LOS BANCOS, ADVIRTIÓ LA POSIBILIDAD DE HACER CONVENIOS CON ELLOS Y HACERSE DE RECURSOS, PUES VIVÍA EN UNA PENURIA CONSTANTE, DEBIDO A LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS PARA SOSTENER EL EJÉRCITO Y COMBATIR LAS SEDICIONES, REBELIONES Y CUARTELAZOS. EL EJECUTIVO FEDERAL FIRMÓ UN CONVENIO CON EL BANCO FRANCO-EGIPCIO, EL CUAL SE TRANSFORMÓ EN EL BANCO NACIONAL MEXICANO, CON CAPITAL SOCIAL DE 6 Á 20 MILLONES Y EL CUAL DEBERÍA EMPEZAR DESDE LUEGO SUS OPERACIONES CON UN MÍNIMO DE 3 MILLONES, DE LOS CUALES SE CONCEDÍA AL CAPITAL MEXICANO UNA REPRESENTACIÓN DEL 20%.

EL BANCO RECIBIÓ POR ESE CONTRATO EL DERECHO DE EMITIR BILLETES EN LA PROPORCIÓN DE 3 MILLONES, POR CADA MILLÓN DE CAPITAL O DE DEPÓSITOS EN EFECTIVO. POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO SE OBLIGABA A QUE TODAS LAS TRANSACCIONES QUE TUVIERA QUE REALIZAR LAS HARÍA A TRAVÉS Y POR CONDUCTO DEL BANCO NACIONAL MEXICANO O DE LAS AGENCIAS O SUCURSALES QUE TUVIERA DENTRO DEL PAÍS.

POR ESTOS PRIVILEGIOS, EL BANCO LE ABRIÓ AL GOBIERNO UNA CUENTA CORRIENTE, ESTILO COMERCIO, PARA HACERLE ENTREGAS DE 200 Á 400 MIL PESOS MENSUALES EN PRÉSTAMO, SIN QUE PUDIERAN EXCEDER LOS ANTICIPOS DE 4 MILLONES. ESTA CUENTA CAUSABA UN INTERÉS MEDIO APROXIMADO DEL 4% ANUAL.

EN 1882 SE FUNDÓ EL BANCO MERCANTIL AGRÍCOLA E HIPOTECARIO, CUYO CAPITAL SE FIJÓ EN 3 MILLONES, FORMADOS POR 30 MIL ACCIONES DE 100 PESOS CADA UNA. SE LE AUTORIZÓ EMITIR BILLETES POR EL TRIPLE DEL VALOR EN CARTERA.

EL BANCO MERCANTIL TUVO UNA VIDA CORTA; FUNDADO EN 1882, SE FUSIONÓ EN 1884 CON EL BANCO NACIONAL MEXICANO. EN 1883 SE FUSIONABAN EN EL PAÍS OCHO INSTITUCIONES, A SABER BANCO DE LONDRES Y SUDAMÉRICA; NACIONAL MONTE DE PIEDAD; BANCO NACIONAL MEXICANO; BANCO MERCANTIL MEXICANO; BANCO INTERNACIONAL E HIPOTECARIO; BANCO DE SANTA EULALIA; BANCO MEXICANO Y BANCO MINERO CHIHUAHUENSE. NINGUNO DE LOS BANCOS MENCIONADOS FUNCIONABA SUJETÁNDOSE A UNA LEY O REGLAMENTO; NO HABÍA CONTROL DE PARTE DEL GOBIERNO, PROVOCÁNDOSE UNA GRAN ANARQUÍA EN LAS CONCESIONES O AUTORIZACIONES POR LAS CUALES SE PERMITÍA SU FUNCIONAMIENTO.

EN 1884 TUVO LUGAR UNA SERIE DE ACONTECIMIENTOS QUE DESEMBOCARON EN UNA CRISIS FINANCIERA; LOS ESTADOS UNIDOS HUBO UN BRUSCO DESCENSO EN LA BOLSA DE VALORES DE NUEVA YORK, MIENTRAS EN MÉXICO SE INICIA-

BA EL RETIRO DE CAPITALS QUE ESTABAN DEDICADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE FERROCARRILES Y EL GOBIERNO RESINTIÓ UNA MERMA MUY CONSIDERABLE EN LOS INGRESOS NORMALES DEL PRESUPUESTO; PRESENTÁNDOSE LA SITUACIÓN URGENTE DE HACER FRENTE A LA NECESIDAD DE OBTENER RECURSOS.

CUANDO EL PÚBLICO SE DIÓ CUENTA, SE PRODUJO EN EL SECTOR BANCARIO UN PÁNICO PELIGROSO. EL PRIMERO EN RESENTIRLO FUE EL MONTE DE PIEDAD, EL PÁNICO SE PROPAGÓ A LOS DEMÁS BANCOS, EL GOBIERNO TUVO QUE ACUDIR EN AUXILIO DE LOS BANCOS, DECRETANDO, EN JUNIO DE 1885, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS GUBERNAMENTALES.

EL GOBIERNO PRESIONÓ A LOS BANCOS MÁS FUERTES, EL BANCO NACIONAL Y EL MERCANTIL, CON EL OBJETO DE QUE SE FUSIONARAN, Y REUNIENDO CAPITALS, ESTUVIERON EN CONDICIONES DE HACER PRÉSTAMOS MAYORES. PARA LA FUSIÓN, FUE NECESARIO DARLES A LOS BANCOS PRIVILEGIOS, PRIVILEGIOS QUE OBLIGARAN A REDACTAR UN REGLAMENTO ESPECIAL - POR PRIMERA VEZ - Y SE ACORDÓ QUE EN EL CÓDIGO DE COMERCIO DE 1884 SE INCLUYERAN LAS PRIMERAS LEYES QUE EN MATERIA BANCARIA HUBO EN EL PAÍS.

LAS NUEVAS DISPOSICIONES GUBERNAMENTALES RESULTARON MUY DURAS EN COMPARACIÓN CON LOS GRANDES PRIVILEGIOS QUE SE OTORGARON A FAVOR DEL BANCO NACIONAL, LO QUE ORIGINÓ UNA PUGNA ABIERTA ENTRE LOS DEMÁS BANCOS Y EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO. EL BANCO DE LONDRES INICIÓ UN LITIGIO CON EL GOBIERNO, CUANDO ÉSTE QUISO OBLIGARLO A RETIRAR SUS BILLETES DE CIRCULACIÓN, LO QUE DIÓ LUGAR A UN DEBATE MUY REÑIDO ENTRE LOS DEFENSORES DEL MONOPOLIO BANCARIO Y LOS PARTIDARIOS DE LA LIBERTAD BANCARIA.

LOS BANCOS DE CHIHUAHUA TAMBIÉN PRESENTARON RESISTENCIA Y EL GOBIERNO SE VIO PRECISADO A MODIFICAR SU LEGISLACIÓN BANCARIA Y A DEROGAR SU CÓDIGO DE COMERCIO DE 1884 Y PROMULGÓ EN SU LUGAR UNO NUEVO, EN SEPTIEMBRE DE 1889. ESTE CÓDIGO SEÑALABA QUE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO SE REGIRÍAN POR UNA LEY ESPECIAL Y MIENTRAS ÉSTA SE EXPIDIERA, NINGUNA DE DICHAS INSTITUCIONES PODRÍA ESTABLECERSE SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y SIN EL CONTRATO RESPECTIVO, APROBADO, EN CADA CASO, POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN.

LA NUEVA LEY PRODUJO UN GRAN ENTUSIASMO Y PRONTO SE OBTUVIERON CONCESIONES PARA OPERAR EN YUCATÁN, DURANGO, ZACATECAS, NUEVO LEÓN, JALISCO, PUEBLA, GUANAJUATO, SAN LUIS POTOSÍ, VERACRUZ Y SONORA. PARA REORGANIZAR EL SISTEMA BANCARIO, SE COMISIONÓ AL LIC. LUIS G.

LABASTIDA PARA QUE ELABORASE UN PROYECTO DE LEY BANCARIA, QUE SE DENOMINÓ LEY SOBRE BANCOS DE 1897.

GRACIAS AL ARREGLO DE LA DEUDA PÚBLICA Y A LA NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO, LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS FUE FAVORABLE PARA DESARROLLAR LOS NEGOCIOS BANCARIOS. EL GOBIERNO LOGRÓ UN CONVENIO CON EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO Y ASÍ SE PUDO EXPEDIR LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL 19 DE MARZO DE 1897.

SEGÚN ESTA LEY, SÓLO SE OCUPARÍA DE TRES TIPOS DE BANCOS: EMISORES, HIPOTECARIOS Y REFACCIONARIOS. AL PROMULGARSE LA LEY DE 1897, -- EXISTÍAN EN EL PAÍS 10 BANCOS, DE LOS CUALES UNO ERA HIPOTECARIO Y NUEVE DE EMISIÓN. DE 1897 Á 1903 SE OTORGARON 24 CONCECIONES PARA OTROS TANTOS ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO, DE TAL SUERTE QUE EN ESE AÑO HABÍA BANCOS EN TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, Y CASI TODOS ESTABAN LOCALIZADOS EN LAS CAPITALS ESTATALES.

ENTRE 1903 Y 1910 SE ESTABLECIERON 4 BANCOS MÁS. TRES AÑOS DESPUÉS DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, EN FEBRERO DE 1900 SE DICTÓ UNA LEY SOBRE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, LOS CUALES FUERON CONSIDERADOS COMO INSTITUCIÓN CREDITICIA, PUES ADEMÁS DE DEDICARSE AL ALMACENAJE DE MERCANCÍAS Y EJERCER SERVICIOS DE COMISIÓNISTA, PODÍAN EMITIR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO Y BONOS DE PRENDA, REALIZAR PRÉSTAMOS PRENDARIOS Y VERIFICAR ALGUNAS OTRAS OPERACIONES CREDITICIAS. LA ÚNICA INSTITUCIÓN DE ESE GÉNERO QUE SE FUNDÓ DURANTE EL GOBIERNO PORFIRISTA FUE "ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE MÉXICO Y VERACRUZ, S.A."

ANTES DE 1880, HABÍA UNA ESCASEZ DE EFECTIVO Y DE MEDIOS GENERALES DE PAGO; LA TASA DOMINANTE DEL INTERÉS COMERCIAL FLUCTUABA ENTRE EL 10 Y EL 12% Y EL DESCUENTO Y LOS PRÉSTAMOS SE OFRECÍAN IRREGULARMENTE, PUES NO HABÍA MERCADO DE CAPITALS SUFICIENTEMENTE DESARROLLADO. EL PAÍS EXPERIMENTÓ UNA GRAN PROSPERIDAD A PARTIR DE 1895, DEBIDO A LA NIVELACIÓN DE PRESUPUESTOS, LA SUPRESIÓN DE LAS ALCABALAS, EL ASCENSO EN EL PRECIO DE NUESTRAS EXPORTACIONES Y EL AUMENTO GENERAL DE LOS NEGOCIOS.

LA CRISIS MUNDIAL DE 1900 ALCANZÓ A MÉXICO EN 1901, Y NUEVAMENTE EN 1907, CON MOTIVO DE LA BAJA DEL HENEQUÉN, LE TOCÓ A YUCATÁN SUFRIR PENURIA ECONÓMICA.

EL SISTEMA BANCARIO CREADO Y CONSOLIDADO EN 1897 ACUSABA DOS DEFEC

TOS GRANDES EN 1907: A) LA FALTA DE PERSONAL TÉCNICO ADECUADO, TANTO DIRECTIVO COMO SUBALTERNO Y B) LOS PROBLEMAS CON QUE TROPEZABA LA CIRCULACIÓN DE BILLETES EN VISTA DE LA SITUACIÓN PRIVILEGIADA Y DE MONOPOLIO QUE EN EL DISTRITO FEDERAL EJERCÍA EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO. LOS BANCOS DEL INTERIOR DEL PAÍS FUNDARON ENTONCES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN 1898, PARA CAMBIAR SUS PROPIOS BILLETES, - EL BANCO CENTRAL MEXICANO.

LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ABRIR LOS PRIMEROS BANCOS SE TRAJERON DEL EXTRANJERO Y EL ALICIENTE PRINCIPAL LO CONSTITUÍA EL NEGOCIO DE EMISIÓN DE BILLETES. EN LA PRÁCTICA, LOS BANCOS HIPOTECARIOS Y REFACCIONARIOS REALIZABAN TODAS LAS OPERACIONES DE LOS BANCOS COMERCIALES, DESATENDIENDO LOS VERDADEROS FINES PARA LOS QUE FUERON CREADOS. ASÍ RESULTABA QUE LOS BANCOS ESTABAN ORGANIZADOS PARA FUNCIONAR COMO BANCOS COMERCIALES Y LA REALIDAD ECONÓMICA LOS OBLIGABA A MANEJARSE COMO BANCOS NO COMERCIALES.

EL AÑO DE 1908 SEÑALA LA CRISIS DECISIVA Y EL PRINCIPIO DE UNA RÁPIDA DECADENCIA DEL CONTRADICTORIO SISTEMA BANCARIO PORFIRISTA. A PARTIR DE ENTONCES SÓLO SE PUDIERON SOSTENER A BASE DE SUS EMISIONES DE BILLETES, FOMENTANDO UNA INFLACIÓN PELIGROSA, QUE AGUDIZÓ LA CRISIS ECONÓMICA QUE ASOLABA AL PAÍS. HABÍA ALTOS PRECIOS, BAJOS SALARIOS, ESPECULACIÓN MERCANTIL Y FINANCIERA Y MISERIA POPULAR. BULNES DICE: "EL DESASTRE DE LOS BANCOS MEXICANOS OCURRIDO EN OCTUBRE DE 1913 DEBIÓ SER EN EL AÑO DE 1908".

## XI. EL COMERCIO EXTERIOR.

A) LA POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR DE PROTECCIÓN A LA PRODUCCIÓN NACIONAL, ELIMINANDO LA COMPETENCIA EXTRANJERA, SE VOLVIÓ NUGATORIA TODA VEZ QUE NO SE PODÍA CONTROLAR EL CONTRABANDO. LA HISTORIA ECONÓMICA DEL COMERCIO EXTERIOR DE 1821 A 1880 FUE ABIERTA Y DECIDIDAMENTE PROTECCIONISTA. POR DESGRACIA, LOS AVANCES LOGRADOS CON LOS OBJETIVOS BÁSICOS DE TAL POLÍTICA FUERON CASI IMPERCEPTIBLES, MIENTRAS QUE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRABANDO FUERON DE UNA GRAN TRASCENDENCIA.

DURANTE LA ETAPA DE 1880 EN ADELANTE, SE PRODUJO UN CAMBIO EN LA POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR, QUE OSCILÓ HACIA EL LIBRE CAMBIO, EN OCASIONES APLICADO EN FORMA EXAGERADA. LAS BASES PARA FUNDAMENTAR LA POLÍTICA LIBRECAMBISTA SE DISCUTIERON Y APROBARON DURANTE

LOS DEBATES QUE PRECEDIERON A LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL 57; SIN EMBARGO, ESTOS PRINCIPIOS NO PUDIERON APLICARSE DESDE LUEGO, PORQUE LO IMPIDIÓ LA GUERRA DE REFORMA Y LA INTERVENCIÓN FRANCESA DE 1862 Y LUEGO EL IMPERIO.

DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 1870 Y 1910 SE REGISTRARON TRANSFORMACIONES COMERCIALES MUY TRASCENDENTES PARA MÉXICO. EL PRIMER ASPECTO LO FUE EL VOLUMEN Y EL VALOR DE NUESTRAS EXPORTACIONES. EN EL AÑO FISCAL 1870-71, EL VOLUMEN DEL COMERCIO EXTERIOR MEXICANO ASCENDÍA A 48,8 MILLONES; EN 1880-81 HABÍA AUMENTADO A 65 MILLONES; EN 1890-91 A 102,9 MILLONES; EN 1900-1 TENÍA UN VALOR DE 201 MILLONES Y PARA 1910-1911 ERA YA DE 499,7 MILLONES. EL COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO SE HABÍA DECUPLICADO EN UN PLAZO DE 40 AÑOS. POR CONSECUENCIA, EL PRIMER CAMBIO IMPORTANTE FUE EL VOLUMEN Y SU CORRESPONDIENTE VALOR. DURANTE EL PERÍODO DE 1870 A 1910 EL VALOR DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS AGRÍCOLAS IMPORTADOS DESCENDIÓ POCO A POCO HASTA OCUPAR EL SEGUNDO LUGAR, DEJANDO PASO A UNA IMPORTACIÓN CADA VEZ MAYOR DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS Y BIENES DE CAPITAL, PARA ATENDER A LAS NECESIDADES CRECIENTES DE LA INDUSTRIA Y LOS TRANSPORTES.

ANTES DE 1870, LA DIRECCIÓN PRINCIPAL DEL COMERCIO EXTERIOR MEXICANO SE ORIENTABA HACIA EUROPA; INGLATERRA OCUPABA EL PRIMER LUGAR, SEGUÍA FRANCIA, ALEMANIA Y ESPAÑA; ESTADOS UNIDOS ABSORBÍA APENAS UN POCO MÁS DE LA TERCERA PARTE DEL TOTAL. A PARTIR DE 1873, DE UNA MANERA LENTA, PERO MUY FIRME, LOS MERCADOS EUROPEOS COMENZARON A SER DESPLAZADOS POR LOS PRODUCTOS NORTEAMERICANOS. LA MAYOR DEPENDENCIA DE NORTEAMÉRICA TOMÓ INCREMENTO DESDE 1880.

QUIZÁ LA CAUSA MÁS DEFINITIVA DE ESTE CAMBIO FUERON LOS FERROCARRILES Y LOS PUERTOS, INSTALACIONES QUE FACILITARON LA CONEXIÓN CON LA COSTA ATLÁNTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS Y LAS VÍAS QUE LLEGABAN HASTA LA FRONTERA SUR DE AQUEL PAÍS. YA DECÍAMOS QUE MÉXICO ERA EL PRIMER PAÍS DEL MUNDO EN CUANTO A RECIBIR INVERSIONES NORTEAMERICANAS - Y SI LAS APROVECHÓ O NO ES OTRO ASUNTO - SE TRATABA, Y ES APENAS NATURAL, QUE LOS INVERSIONISTAS DIRIGIERAN LA PRODUCCIÓN, HECHA CON SU DINERO, A SUS MERCADOS.

EL CAMBIO EN LAS EXPORTACIONES TUVO INFLUENCIA MARCADA EN LAS IMPORTACIONES. LAS PRINCIPALES COMPRAS MEXICANAS SE UBICARON EN LOS ESTADOS UNIDOS. EN 1872-73 LOS ESTADOS UNIDOS CONTROLARON EL 26% DE